



| | | | |
|-----------------------|--|--------|-------|
| 10 ES | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 | 485033 | 10 A1 |
| FECHA DE PRESENTACION | | | |

PATENTE DE INVENCION

| | | |
|------------------------------|-------------------------|---------|
| 30 PRIORIDADES: 31 NUMERO | 32 FECHA | 33 PAIS |
| 78 36 795 | 28 de diciembre de 1973 | FRANCIA |

| | | |
|------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL | 52 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA |
| | G06 K13/16 | |

| |
|---|
| 54 TITULO DE LA INVENCION |
| "MAQUINA PERFECCIONADA DE TRATAMIENTO AUTOMATICO DE DOCUMENTOS" |

| |
|---|
| 71 SOLICITANTE (S): La Sociedad Anónima francesa: COMPAGNIE INTERNATIONALE POUR L'INFORMATIQUE CII- HONEYWELL BULL |
|---|

| |
|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE 34, Avenue Gambetta 75060 PARIS, FRANCIA |
|--|

| |
|--|
| 72 INVENTOR (ES) Jacky François Albert MILLER |
|--|

| |
|-----------------|
| 73 TITULAR (ES) |
|-----------------|

| | |
|---|--|
| 74 REPRESENTANTE D. Francisco GARCIA CABRERIZO | S/REP.: 2250 ES N/REP.: O.G. 35813/GB |
|---|--|

POOR
QUALITY

La invención se refiere a las máquinas de tratamiento automático de documentos, principalmente los cheques y tiene más particularmente por objeto resolver el problema de la introducción prioritaria de un documento en dicha máquina de --
 5. tratamiento en curso de funcionamiento.

Existen numerosas máquinas de tratamiento automático de documentos. Particularmente, todos los grandes bancos utilizan ahora máquinas para el tratamiento automático de los cheques. Una máquina de este tipo comprende un depósito dentro --
 10. del cual son apilados los cheques antes de ser extraídos del mismo uno a uno por medio de un mecanismo apropiado y dirigidos hacia puestos de tratamiento sucesivos. Estos últimos se encuentran lo más frecuentemente unidos entre sí por pistas de guiado adaptadas para transportar los cheques de un puesto de
 15. tratamiento a otro.

No obstante, puede ocurrir que, estando la máquina en funcionamiento, se desee introducir con prioridad otro cheque en la máquina. Se está entonces obligado a parar esta última, abrir el depósito de carga, desplazar la pila de cheques no --
 20. tratados y deslizar el cheque suplementario por delante de esta pila, es decir en la proximidad inmediata del mecanismo de extracción. Tal operación exige tiempo y no está desprovista de riesgo, ya que un mal posicionamiento del cheque suplementario corre el riesgo de provocar una mala transferencia hacia
 25. el primer puesto de tratamiento adyacente o hacia la pista de guiado que conduce a este puesto de tratamiento. La consecuencia más frecuente es un arrugamiento del cheque a la entrada de este puesto de tratamiento o de esta pista de guiado. La invención permite eliminar este riesgo a la vez que reduce --
 30. considerablemente el tiempo necesario para la introducción --

prioritaria del cheque. El perfeccionamiento de la invención consiste en prever un medio de introducción unitario particularmente simple y de funcionamiento seguro, dispuesto generalmente en la proximidad del depósito de carga y posicionado —

5. frente a la entrada del puesto de tratamiento o de la pista — de guiado.

Más precisamente, la invención se refiere puede a una máquina de tratamiento automático de documentos, del tipo que comprende principalmente al menos un puesto de tratamiento y

10. eventualmente una pista de guiado para mantener y transportar uno de dichos documentos hacia este puesto de tratamiento, — comprendiendo dicho puesto de tratamiento o dicha pista de — guiado una entrada para el documento, caracterizada porque — comprende además un medio de introducción unitario de un docu-

15. mento ya citado en dicho puesto de tratamiento o dicha pista de guiado, comprendiendo un medio de soporte de dicho documen- to que presenta una salida para el documento, un medio motor susceptible de entrar en contacto con dicho documento en di-

20. salida, y un medio de embrague previsto para provocar un movi- miento relativo entre dicho medio de soporte y dicho medio mo- tor; estando dispuesto dicho medio de introducción unitario — en la proximidad de dicho puesto de tratamiento o de dicha — pista de guiado para que dicha salida del documento se encuen-

25. tre frente a dicha entrada del documento, al menos cuando es accionado dicho medio de embrague.

Evidentemente, como se desprende de la definición que precede, el medio de introducción unitario puede muy bien cons- tituir el único medio de introducción de los documentos en di-

30. cha máquina de tratamiento, cuando la misma es de un tipo sim

plificado el depósito de carga citado más arriba es entonces pura y simplemente suprimido.

La invención será comprendida mejor y otros fines, de talles y ventajas de la misma aparecerán mejor a la vista de

5. la descripción explicativa que va a seguir de un dispositivo de acuerdo con el principio de la invención, dada únicamente a título de ejemplo y hecha con referencia al dibujo esquemático anexo, en el que:

- la figura 1 es una vista desde arriba, representada

10. esquemáticamente, de una parte de una máquina de tratamiento automático de cheques, provista del perfeccionamiento según - la invención; y

- la figura 2 es una vista de detalle y a escala na-

15. el corte II-II de la figura 1.

Con referencia al dibujo, se ve una parte de una má-

quina de tratamiento automático de cheques y en particular un depósito de carga 11 en el que son apilados un cierto número de cheques 12 y una pista de guiado 13 materializada por un -

20. elemento de soporte 14 que se extiende longitudinalmente en - la dirección de desplazamiento deseada del cheque y un transportador de correa 15; pasando la correa 16 frente al elemento de soporte 14 para hacer que se deslice eventualmente un -

25. El depósito 11 comprende una salida del documento 17 situada en la proximidad de una entrada del documento 18 de dicha pista de guiado 13. Un medio de extracción de los cheques contenidos en el depósito 11 está simbolizado por un rodillo 19 -

30. arrastrado en rotación en el sentido de la flecha F1 por un - dispositivo apropiado cualquiera, no representado. Este rodi-

llo 19 penetra en el interior del depósito 11 por una ventana 20 y está así en contacto con un cheque uno de cuyos lados se enfrenta a la salida 17. Cuando se manda la rotación del rodillo 19, este cheque es pues extraído del depósito 11 y se introduce en la pista de guiado 13.

El perfeccionamiento de la invención reside en el hecho de que un medio de introducción unitario 21 de un documento de igual naturaleza que los que son colocados en el depósito 11 está dispuesto en la proximidad de este depósito de manera que una salida de documento 22 de dicho medio de introducción unitario 21 esté igualmente situada en la proximidad de la entrada de documentos 18 de la pista de guiado 13. Más precisamente, se ve claramente en la figura 1 que las dos salidas 17 y 22 son verticales y adyacentes entre sí y que un documento proveniente de una u otra de estas salidas es dirigido indefectiblemente hacia la entrada 18.

El medio de introducción unitario 21 comprende un medio de soporte 23 para el documento, estando provisto este medio de soporte de la salida 22 antes citada, un medio motor 23 susceptible de entrar en contacto con un documento 25 en el medio de soporte 23 para dirigirlo hacia la salida 22, y un medio de embrague 26 previsto para provocar un movimiento relativo entre el medio de soporte 23 y el medio motor 24. El medio de soporte 23 está montado de manera pivotante alrededor de una bisagra horizontal 27 de un cierto ángulo limitado, con relación al medio motor 24. Hay que hacer notar que el medio de introducción unitario así concebido es posicionado con relación a la entrada 18 para que la salida de los documentos 22 se encuentre perfectamente frente a la entrada 18 cuando es accionado el medio de embrague 26, es decir cuando es bas-

culado el medio de soporte 23 hacia el medio motor 24. En la figura 2, la posición del medio de soporte 23 cuando es accionado el medio de embrague, está representada en trazo grueso, mientras que su posición cuando no es accionado el medio de -
 5. embrague está representada en trazo fantasma.

Este medio de soporte 23 se compone muy simplemente -
 de dos placas 30, 31 ensambladas y mantenidas separadas una -
 de otra por una pieza de arriostamiento 32 situada en la par-
 te inferior de estas dos placas en la proximidad de la bisagra de pivotamiento 27. Las placas 30 y 31 divergen ligeramen-
 10. te una de otra en una dirección que se aleja de la bisagra 27, para facilitar la introducción del cheque 25. Por otra parte, el medio motor 24 comprende un rodillo 35 montado sobre un árbol 36, estando montado este último de manera rotativa, gra-
 15. cias a unos rodamientos de bolas 37, sobre un soporte 38. La bisagra 27 está igualmente fijada con este soporte 38. El árbol 36 comprende una polea de arrastre 39 en su parte infe-
 rior, por la que es arrastrado en rotación mediante una co-
 rrea 40 y un motor eléctrico no representado que puede ser el
 20. motor de arrastre del transportador de correa 15. El árbol 36 está pues situado en la proximidad inmediata de las placas 30 y 31 y la placa 30, más próxima al rodillo 35, comprende una ventana 42 recortada frente a la superficie lateral del rodillo 35 para permitirle penetrar en el espacio interno 43 deli-
 25. mitado por las placas 30 y 31 y esto hasta apoyarse contra la superficie interna de la placa 31 más alejada del rodillo 35, cuando es accionado el medio de embrague 26. Si ha sido intro-
 ducido previamente un cheque 25 en el espacio interno 43, la superficie lateral del rodillo 35 se encuentra pues en contac-
 30. to de arrastre con el cheque 25. Se ve igualmente en la figu-

- ra 1 que un rodillo loco 46 está igualmente montado sobre un eje 47 paralelo al árbol 36 y situado a un mismo lado con relación al medio de soporte 23. La placa 30 está igualmente —
5. provista de una segunda ventana 48 dispuesta frente a la superficie lateral del rodillo loco 46. La función del rodillo loco es estabilizar la trayectoria del documento.

- El medio de embrague 26 se compone de un electroimán 50, con preferencia de armadura móvil linealmente y más precisamente en el ejemplo representado, el núcleo sumergido 51.
10. Este núcleo sumergido está articulado con el medio de soporte 23 para mandar el pivotamiento ilustrado en la figura 2. Para ello, una palanca 52 es solidaria del medio de soporte 23 y una extremidad de esta palanca está conectada con el núcleo —
15. sumergido 51 por medio de un muelle 53. Este muelle podría ser reemplazado por una simple conexión articulada, principalmente una bieleta.

- El funcionamiento del medio de introducción unitario que acaba de ser descrito es de los más simples y se desprende con evidencia de la descripción que precede. El rodillo 35
20. puede ser arrastrado en rotación secuencialmente pero puede girar también permanentemente en el sentido de la flecha F3. En tiempo normal, los cheques 12 son extraídos uno a uno del depósito 11 y dirigidos hacia un puesto de tratamiento por medio de la pista de guiado 13. Si el operador desea hacer pa—
25. sar a un cheque tal como 25 a la máquina de tratamiento, le basta con disponer este cheque dentro del espacio interno 43 del medio de soporte 23 y accionar los medios de mando (no representados) del electroimán 50, en lugar de accionar los medios de mando del rodillo 19. En estas condiciones, ningún —
30. cheque pasa por la salida 17 sino que al contrario al cheque

25 es dirigido desde la salida 22 hasta la entrada 18 y se introduce automáticamente en la pista de guiado 13. Evidentemente, si la máquina de tratamiento no lleva pista de guiado 13 sino al contrario un puesto de tratamiento dispuesto directamente adyacente a las salidas 17 y 22, el cheque 25 es dirigido inmediatamente hacia este puesto de tratamiento. Por otra parte, para una máquina simplificada y de funcionamiento a cadencia reducida, el depósito 11 puede ser reemplazado ventajosamente por el medio de introducción unitario 21 tal como ha sido descrito más arriba.

Evidentemente, la invención no se limita en manera alguna al modo de realización que acaba de ser descrito, sino que comprende todos los equivalentes técnicos de los medios puestos en juego si los mismos son comprendidos dentro del marco de las reivindicaciones que siguen.

N O T A

La Patente de Invención que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre: "MÁQUINA PERFECCIONADA DE TRATAMIENTO AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS", con Prioridad de la solicitud de Patente en Francia nº 78 36 795 de fecha 28 de diciembre de 1978, según las características esenciales de las siguientes:

25.

30.

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1.- Máquina perfeccionada de tratamiento automático -
de documentos, del tipo que comprende principalmente al menos
un puesto de tratamiento y eventualmente una pista de guiado
5. para mantener y transportar uno de dichos documentos hacia es-
te puesto de tratamiento; comprendiendo dicho puesto de trata-
miento o dicha pista de guiado una entrada de documento, caracte-
rizada porque comprende además un medio de introducción uni-
tario de un documento ya citado en dicho puesto de tratamiento
10. o dicha pista de guiado, comprendiendo un medio de soporte de
dicho documento que presenta una salida de documento, un me-
dio motor susceptible de entrar en contacto con dicho documen-
to en dicho medio de soporte para dirigir dicho documento ha-
cia dicha salida y un medio de embrague previsto para provo-
15. car un movimiento relativo entre dicho medio de soporte y di-
cho medio motor; estando dispuesto dicho medio de introduc-
ción unitario en la proximidad de dicho puesto de tratamiento
o de dicha pista de guiado para que dicha salida de documento
esté frente a dicha entrada de documento al menos cuando es -
20. accionado dicho medio de embrague.

- 2.- Máquina perfeccionada de tratamiento automático -
de documentos, según la reivindicación 1, caracterizada por-
que dicho medio de soporte se compone de dos placas ensambla-
das y mantenidas separadas una de otra por medio de una pieza
25. de arriostamiento situada en la proximidad de una bisagra de
pivotamiento, estando así montado dicho medio de soporte de -
manera pivotante con relación a dicho medio motor.

- 3.- Máquina perfeccionada de tratamiento automático -
de documentos, según la reivindicación 2, caracterizada por-
30. que dichas dos placas divergen ligeramente una de otra en una

dirección que se aleja de dicha bisagra de pivotamiento, para facilitar la introducción de dicho documento entre ellas.

- 4.- Máquina perfeccionada de tratamiento automático -
de documentos, según la reivindicación 2 ó 3, caracterizada -
5. porque dicho medio motor comprende un rodillo montado sobre -
un árbol motor situado en la proximidad de dichas placas de -
dicho medio de soporte y porque la placa más próxima a dicho
rodillo comprende una ventana recortada sensiblemente frente
a la superficie lateral de dicho rodillo para permitir a di-
10. cha superficie lateral penetrar en el espacio interno delimitado por dichas dos placas, hasta apoyarse contra la superficie interna de la placa más alejada de dicho rodillo, cuando es accionado dicho medio de embrague.

- 5.- Máquina perfeccionada de tratamiento automático de
15. documentos, según la reivindicación 4, caracterizada porque -
un rodillo loco está montado sobre un eje paralelo al árbol -
de dicho rodillo de dicho medio motor y en el mismo lado de -
dicho medio de soporte, y porque dicha placa más próxima a es-
tos rodillos está provista de una segunda ventana dispuesta -
20. sensiblemente frente a la superficie lateral de dicho rodillo loco.

- 6.- Máquina perfeccionada de tratamiento automático -
de documentos, según una de las reivindicaciones 2 a 5, caracte-
terizada porque dicho medio de embrague comprende un electroi-
25. mán o análogo, con preferencia de armadura móvil linealmente,
por ejemplo de núcleo sumergido y porque dicha armadura móvil
está articulada con dicho medio de soporte para mandar un pi-
votamiento de este último con relación a dicho medio motor.

- 7.- Máquina perfeccionada de tratamiento automático -
30. de documentos, según la reivindicación 6, caracterizada por-

que una palanca es solidaria de dicho medio de soporte y porque una extremidad de esta palanca está conectada con dicha armadura móvil, con preferencia por medio de un muelle.

- 8.- Máquina perfeccionada de tratamiento automático -
5. de documentos, según una de las reivindicaciones precedentes, del tipo que comprende además un depósito de carga susceptible de recibir varios documentos ya citados, comprendiendo dicho depósito de carga una salida de documento, caracterizada porque dicho depósito y dicho medio de introducción unitario
10. tienen sus respectivas salidas de documento adyacentes y ambas situadas en la proximidad de la entrada de documento ya citada de dicho puesto de tratamiento o de dicha pista de - - gufado.

- 9.- "MAQUINA PERFECCIONADA DE TRATAMIENTO AUTOMATICO DE DOCUMENTOS".
- 15.

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, que consta de diez hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 15 OCT. 1979

20.

COMPAGNIE INTERNATIONALE POUR L'INFORMATIQUE CII - HONEYWELL BULL

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABREMO
P. P.

Firmado: M.ª Beleres Jerquera

Fig. 1.

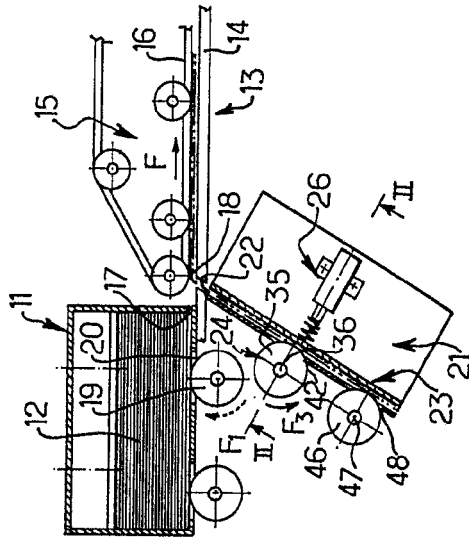
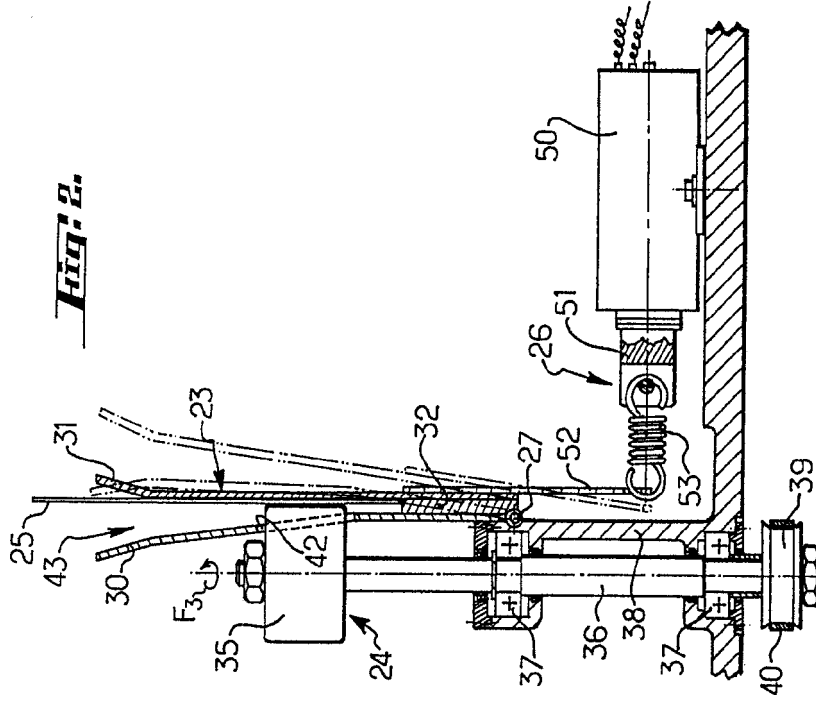


Fig. 2.



15 JUL 1978
Madrid,
I.P.
FRANCISCO GARCIA-SANFELIX
P.F.
[Signature]

Fig. 1.

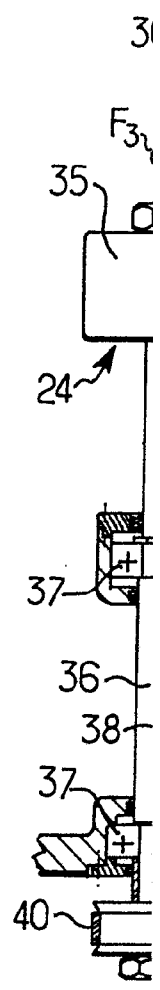
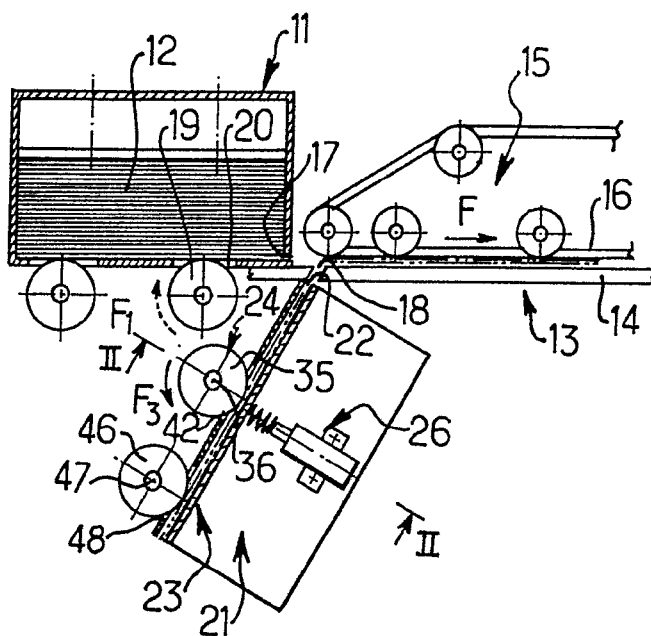
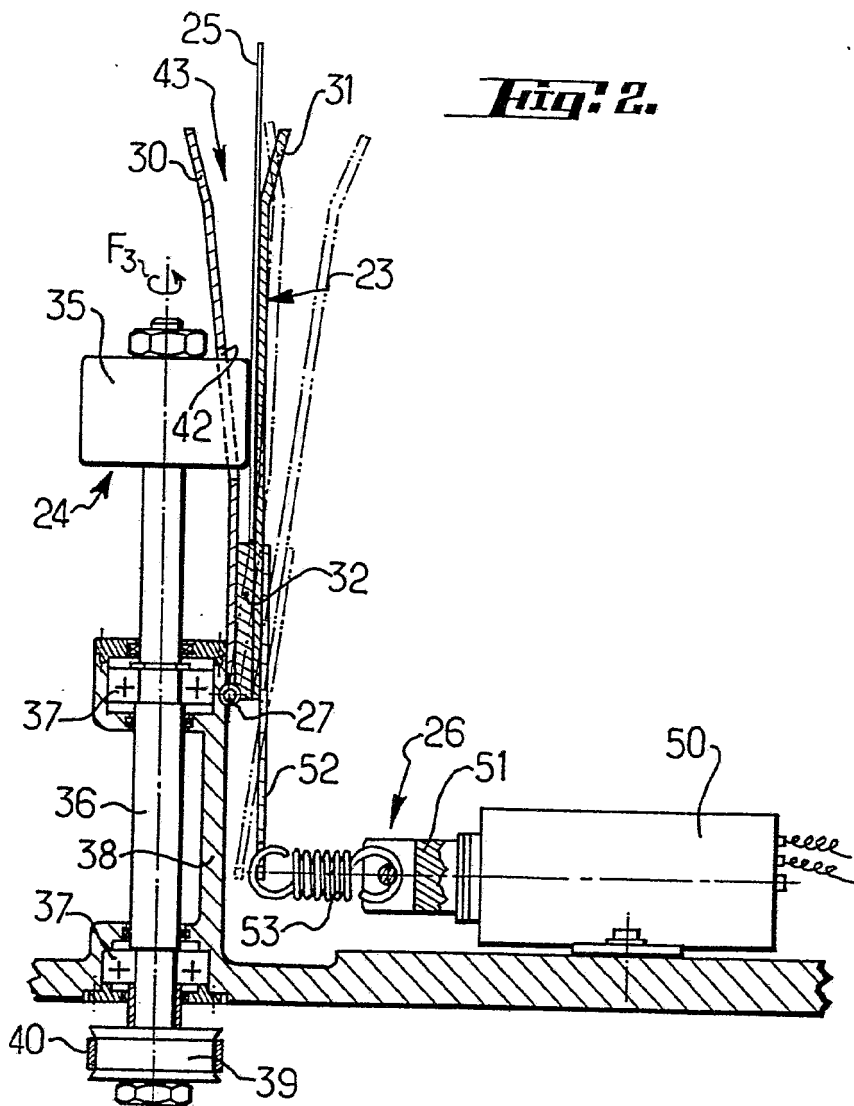


Fig. 2.



15 OCT. 1979
Madrid,
P.P.
FRANCISCO GARCIA CARRERERO
P.P.

Francisco García Carrero